



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0049244/2019

VISTO

El pedido de renovación para el dictado del Curso de Posgrado: Infancias, instituciones y subjetividades. Diagnóstico e ideas para la intervención en los campos educativos y clínicos, presentado por la Dra. Claudia Torcomian, en la convocatoria abierta que ha realizado la Secretaría de Posgrado para el dictado de Cursos de Actualización y Cursos de Posgrado para graduados/as y estudiantes avanzados/as de la Facultad de Psicología para el segundo cuatrimestre 2022; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta había sido aprobada oportunamente por la Comisión de Evaluación ad hoc (RHCD 242/18), para el Ciclo lectivo 2020;

Que la propuesta fue autorizada por la RD 152/2019 y se desarrolló durante el ciclo 2020;

Que la evaluación de sus resultados académicos por parte de las autoridades de la Secretaría de Posgrado han sido satisfactorios;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la renovación del dictado del Curso de Posgrado: Infancias, instituciones y subjetividades. Diagnóstico e ideas para la intervención en los campos educativos y clínicos, para el segundo cuatrimestre del año lectivo 2022, con las condiciones que se detallan en el Anexo, que como archivo embebido forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

